

SOBRE LA HOMILIA DE BILBAO

Sobre el tema de la homilia predicada el pasado domingo en la mayoría de las iglesias de Vizcaya...

1 La homilia citada es la tercera de un ciclo en la que se elaboran estos temas: "La salvación cristiana" (3 de febrero)...

2 El que monseñor Añoveros haya "aprobado personalmente" la citada homilia o posteriormente "se haya hecho cargo del contenido de la misma" no le convierte en su autor...

3 Sobre la obligatoriedad o no de predicar la citada homilia nos remitimos a la carta enviada el 28 de enero por el vicario general de pastoral a los sacerdotes de Vizcaya...

La praxis normal de una diócesis enseña que sólo es obligatorio la lectura de aquellos textos —pastorales y homilias del obispo— en los que dicha obligatoriedad consta o se exige expresamente...

4 La homilia fue leída en la inmensa mayoría de las iglesias de Vizcaya. Solo en dos de las seis vicarías se registraron incidentes...

A. PELAYO (en "YA")

"No bajan de 30.000 millones las necesidades de la Universidad"

MADRID, 27.— (Logos).— El Ministerio de Educación y Ciencia estudia un proyecto sobre financiación y equipamiento de las Universidades mediante la emisión de deuda pública...

Señala el proyecto que la política universitaria no ha tenido una adecuada planificación, ni siquiera a la aparición de los planes de desarrollo, dándose la circunstancia de que cuando por motivo de política general se ha ido creando centros docentes y Universidades completas...

En este contexto, según se explica en el estudio mencionado, se han producido los siguientes males de la Universidad española: desproporcionada masificación del alumnado con muy bajo nivel de calidad del mismo...

30.000 MILLONES El proyecto se "aventura a afirmar que el volumen de necesidades difícilmente bajará de la cifra de treinta mil millones de pesetas en el momento presente".

El procedimiento a seguir para la obtención de los fondos para la financiación de las Universidades...

El proyecto presentado entiende, asimismo, que las Universidades estatales pueden gestionar y obtener créditos de entidades públicas y privadas. Especialmente, por su importancia y finalidad social de las Cajas de Ahorros...

En años próximos, la lucha contra esta plaga en las provincias y zonas citricolas afectadas continuará de una forma intensa, auxiliándose por el Ministerio de Agricultura los tratamientos, si bien para alcanzar el éxito deseado es necesario una eficaz y estrecha colaboración de los citricultores afectados que, incluso, debe alcanzar al orden económico en la parte que les corresponde...

Contesta el Ministerio de Agricultura que desde la aparición de la "mosca blanca" en el verano de 1968 en zonas citricolas de la provincia de Málaga fue objetivo principal del Ministerio, a través de su servicio de defensa contra plagas e inspección fitopatológica...

Contesta el Ministerio de la Gobernación a la moción aprobada por dicha comisión legislativa diciendo que tal creación en ese cuerpo no parece que sea aconsejable por los motivos e inconvenientes que se exponen a continuación:

A los jefes y oficiales de la Policía Armada no se les exige para el servicio la misma resistencia física que para el de las unidades del mismo tipo del Ejército, por lo que pueden prestarlo con mayor edad que en éste.

Siendo la totalidad de los jefes y oficiales del Cuerpo de Policía Armada procedentes de suboficial (cinco por ciento de la plantilla de comandantes de las fuerzas, 40 por ciento de capitanes y 60 por ciento de tenientes), llegan a dichos empleos casi siempre a edades relativamente elevadas y,

LO AFIRMA UN PROYECTO SOBRE FINANCIACION QUE ESTUDIA EL MINISTERIO DE EDUCACION

Se prevé elevar las tasas académicas hasta hacerlas coincidir, en diez años, con los costos reales de la enseñanza

"HA PROVOCADO MAS CONFLICTOS QUE BENEFICIOS LA DESORDENADA POLITICA DE SUBVENCIONES PARA CONTRATAR EL PERSONAL DOCENTE"

Este sistema tiene como ventaja descargar al Estado de las gestiones necesarias, y de despertar el sentido de responsabilidad de los beneficiarios.

DISPOSICIONES CONCRETAS SOBRE POLITICA UNIVERSITARIA

MADRID, 27 (Logos).— Tras la reunión de los rectores de Uni-

EN TRAMITE, EL AUMENTO DEL PROFESORADO NUMERARIO DE UNIVERSIDAD

Según informan fuentes competentes, el Ministerio de Educación y Ciencia está tramitando un proyecto de ley sobre aumento de plantillas de personal docente numerario de Universidad, cuyo número actual es deficitario

En cantidad superior al 50 por ciento de las necesidades. Por otra parte, según las mismas fuentes, es de señalar que se encuentra muy atrasada la integración de los Cuerpos docentes de las escuelas universitarias.

Mediante este sistema las Universidades podrían contar con un aumento de sus ingresos por tasas equivalentes a un 150 por ciento, por lo menos, cada año sobre el volumen actual.

El proyecto se "aventura a afirmar que el volumen de necesidades difícilmente bajará de la cifra de treinta mil millones de pesetas en el momento presente".

CREDITOS PARA LAS UNIVERSIDADES

El proyecto presentado entiende, asimismo, que las Universidades estatales pueden gestionar y obtener créditos de entidades públicas y privadas. Especialmente, por su importancia y finalidad social de las Cajas de Ahorros. Serían necesarios para ello los siguientes trámites:

● Que cada Universidad redactase un inventario serio y cuencible de todos sus bienes muebles e inmuebles, valorado, a ser posible, al día.

● Simultáneamente, la Junta Nacional de Universidades debe establecer la desiderata mínima de inmuebles, instalaciones, etc., que cada tipo de centro debe reunir en función de un número ideal de alumnos previamente fijado.

● Esta relación de necesidades que establece la Junta General debe ser también valorada, a fin de que sirva de base a la hora de solicitar la autorización para gestionar el crédito. Las autorizaciones debe concederlas el Ministerio de Educación y Ciencia, oída la Junta General de Universidades.

● Obtenida la autorización, las autoridades universitarias deben gestionar la obtención del crédito, dando preferencia en todo momento a las Cajas de Ahorro. Los créditos deben conseguirse para un plazo de amortización no inferior a 15 años ni superior a 20 y la amortización no debe comenzar antes de los cinco años.

● De no alcanzarse el crédito total en las Cajas de Ahorro, la Universidad debe acudir a la Banca privada, tratando de obtener las mejores condiciones posibles.

SIN CAER EN DEMAGOGIA Es evidente, según pone de manifiesto el proyecto, que las medidas de financiación y de inversión repercutirán de forma muy importante en la protección escolar. "Pero ante todo, es preciso no caer en la fácil demagogia del principio, tan desafortunadamente extendido hoy día, de "La Universidad para todos", prin-

cipio absolutamente falso sin añadir "para todos los que tengan capacidad, y vocación y voluntad de estudio". Seleccionados los verdaderamente capaces, a través del bachillerato y del examen de ingreso a la Facultad, pueden seleccionarse las verdaderas vocaciones, y en el propio acceso de los estudios universitarios habrá una autodepuración que eliminará a los que carezcan de voluntad de estudio.

Habría entonces que establecer un sistema de ayuda escolar con los siguientes criterios: ● Reunir en un solo crédito presupuestario la ayuda disponible para la enseñanza universitaria.

● Los interesados presentarían sus solicitudes, acompañadas de documentos probatorios de carencia de recursos y certificados académicos de la Delegación Provincial de su localidad. Las adjudicaciones se harían por comisiones provinciales en las que estaría representada la Universidad respectiva. En el caso de que estos fondos para ayuda no fueran suficientes se pueden plantear otros sistemas, como por ejemplo: ● Préstamos reintegrables a corto plazo, consistentes en la concesión de un préstamo por una entidad de crédito por el importe de la totalidad de la matrícula o de parte de ella, reintegrándose la totalidad en ocho o diez mensualidades con interés módico a pactar por el patronato universitario. Las entidades de crédito no entregarían el préstamo al interesado, sino a la Universidad, y estas operaciones les serían imputables a efectos de finalidad social.

Dimiten tres cargos provinciales del Movimiento, en Navarra

PAMPLONA, 27. (Logos).— Tras la reunión de la Junta de mandos de la Jefatura Provincial del Movimiento, presidida por el jefe provincial y gobernador civil don José Ruiz de Gordo y Quintana, se ha informado que llegó a la misma, una carta dirigida con fecha dos de febrero por el sujeto provincial don Jesús Fortín, por la que presentaba la dimisión de su cargo como subjefe del Movimiento por razones privadas de índole personal.

El jefe provincial informó que después de haber mantenido un diálogo muy cordial con el citado sujeto provincial, había tomado en consideración las razones expuestas, aceptándole la renuncia voluntaria al cargo.

Asimismo, se ha sabido de la dimisión de los inspectores provinciales del Movimiento don Jesús Fortín y don José María Sagaribelza, ambos al parecer, por candidatura diputados forales.

AUMENTARON LOS PROTESTOS DE LETRAS EN EL TERCER TRIMESTRE DE 1973

MADRID, 27. (Logos).— Hasta 1.946.000 letras protestadas se contabilizaron al finalizar el tercer trimestre de 1973, por una cuantía de 119,3 millones de pesetas según los últimos datos disponibles facilitados por el Consejo Superior Bancario. En el mismo período de 1972 el número de letras protestadas ascendió a 1.915.000 por una cuantía de 108,4 millones de pesetas de ambas cifras en los dos períodos considerados se deduce un aumento en el valor de los efectos protestados de 10,8 millones.

Los precios indicados son para precios netos y en ellos están incluidos todos los impuestos y márgenes comerciales de mayoristas y detallistas. Los establecimientos detallistas están obligados a despachar azúcar blanquilla a granel si los clientes la demandan. En el supuesto de que carezcan de ella, deberán entregar la envasada al precio establecido para granel.

Los precios máximos de venta de azúcar serán las siguientes, en pesetas por kilo: terciada, 21,80; blanquilla, 22,00. Blanquilla envasada en bolsas de medio, uno o

Precios máximos de venta de azúcar: de 21'80 a 29 pesetas kilo

En ellos estarán incluidos todos los impuestos y márgenes comerciales

MADRID, 27. (Logos).— El E. O. E. de hoy publica una orden del Ministerio de Comercio por la que se regulan el comercio y precios del azúcar, y que entra hoy mismo en vigor.

Los precios máximos de venta al público de las distintas clases de azúcar serán las siguientes, en pesetas por kilo: terciada, 21,80; blanquilla, 22,00. Blanquilla envasada en bolsas de medio, uno o

COTIZACIONES DE BOLSA

Información facilitada por la Dirección Regional del Sureste del Banco Exterior de España.

Table with columns: BANCOS, MONOPOLIOS, QUIMICAS. Includes entries like Exterior, 700 =; Banesto, 935 + 13; Bilbao, 1.341 + 14; Central, 1.248 + 10; Hispano, 1.005 d + 21; Ibérica, 1.234 + 14; L. Quasada, 1.286 + 5; Mercantil, s/c; Popular, 1.228 = 33; Rural, 845 + 5; Santander, 1.308 d + 8; Urquijo, 1.016 + 18; Vizcaya, 1.250 + 25; Zaragozano, 1.251 + 8; Eurobanco, 742 + 12; Fomento, 1.215 + 15; Unión Ind. Bancaria, 631 + 16; Atlántico, 1.057 + 4; Occidental, 1.254 =.

Table with columns: ELECTRICAS, ALIMENTACION. Includes entries like H. Cataluña, 161 = 2; H. Cantábrico, 216 =; Fecsa (P.), 210 + 5; Fenosa, 140 =; Hidrola, 212,5 + 2,5; Iberduero, 297 + 1,5; Nansa, 172 = 2; Reunidas, 131 =; Sevillana, 215 + 1; U. Eléctrica, 204,5 =; Viésogo, 215 = 5.

Table with columns: CEMENTO Y CONST., MINAS. Includes entries like Alba, 403 + 2; Encinar, s/c; Dragados, 1.520 = 10; Inmob. Metro, 385 + 2; Inmob. Urbis, 372 + 2; Urb. Metro, 775 =; Valdeirivas, s/c; Vallehermoso, 348,5 + 2,5; Felguera, 143 = 2; Ponferrada, 170 =.

Table with columns: FONDOS DE INVERSION, DERECHOS AMPLIACION. Includes entries like Crencinco, 241,16 + 1,43; Insa, 775,24 + 4,36; Inventa, 1.881,73 + 4,42; Suma, 1.633,40 + 9,75; Fondiberia, 1.331,65 + 8,77; Gesta, 1.265,64 + 8,65; Gesteval, 114,45 + 0,87; Inverfondo, 114,68 + 0,59; Petróleos, 254 + 6.

CONTINUARA DE FORMA INTENSA LA LUCHA CONTRA LA MOSCA BLANCA, EN LAS PROVINCIAS CITRICOLAS AFECTADAS

MADRID, 27 (Logos).—El Boletín Oficial de las Cortes publica la moción aprobada por la Comisión de Gobernación, en el sentido de que el Gobierno regule los destinos de los oficiales y jefes del Cuerpo de Policía Armada, distinguiendo de manera similar al régimen del Ejército de Tierra, las situaciones de "destinos de arma o cuerpo" y "mando de armas".

Contesta el Ministerio de la Gobernación a la moción aprobada por dicha comisión legislativa diciendo que tal creación en ese cuerpo no parece que sea aconsejable por los motivos e inconvenientes que se exponen a continuación:

A los jefes y oficiales de la Policía Armada no se les exige para el servicio la misma resistencia física que para el de las unidades del mismo tipo del Ejército, por lo que pueden prestarlo con mayor edad que en éste.

Siendo la totalidad de los jefes y oficiales del Cuerpo de Policía Armada procedentes de suboficial (cinco por ciento de la plantilla de comandantes de las fuerzas, 40 por ciento de capitanes y 60 por ciento de tenientes), llegan a dichos empleos casi siempre a edades relativamente elevadas y,

Siendo la totalidad de los jefes y oficiales del Cuerpo de Policía Armada procedentes de suboficial (cinco por ciento de la plantilla de comandantes de las fuerzas, 40 por ciento de capitanes y 60 por ciento de tenientes), llegan a dichos empleos casi siempre a edades relativamente elevadas y,

SOFICO ES POTENCIA

La gran importancia de nuestro negocio y nuestra gran capacidad financiera, nos permiten dar a nuestros clientes unas vacaciones diferentes a todas las demás.

La gran importancia de nuestro negocio y nuestra gran capacidad financiera, nos permiten dar a nuestros clientes unas vacaciones diferentes a todas las demás.

La gran importancia de nuestro negocio y nuestra gran capacidad financiera, nos permiten dar a nuestros clientes unas vacaciones diferentes a todas las demás.

SOFICO 1962-1974 12 AÑOS CUMPLIENDO FIELMENTE